



PROTOCOLO SANITARIO

MEDIDAS GENERALES

- Antes de la reapertura se procedió a registrar el club ante la SND, incluyendo al oficial de cumplimiento; además se procedió a realizar una limpieza y desinfección profunda de las instalaciones.
- Se reforzarán los puntos de higiene con alcohol en gel
- Se incrementará el horario de la limpieza entre actividades
- Se colocará cartelería informativa sobre el COVID – 19, promoviendo el lavado de manos, así como el presente protocolo.
- **Los vestuarios y duchas permanecerán inhabilitados.**
- Los funcionarios deberán respetar en todo momento los protocolos e impartir la normativa de pautas a seguir a los socios

MEDIDAS PREVENTIVAS

- **Se deberá ingresar y circular por las instalaciones con TAPA BOCAS y se podrá quitar exclusivamente durante la actividad.**
- Se llevará un registro diario de las personas que ingresen al club para participar de las actividades.
- En la puerta de entrada se colocará una estación de desinfección que contiene un felpudo humedecido con líquido desinfectante y un dosificador con alcohol en gel o líquido al 70%.
- **Si tiene síntomas respiratorios, tos, mocos, dolor de garganta, fiebre, o si estuvo en contacto con una persona con COVID-19, no concurra a las actividades.**
- **Se medirá la temperatura corporal de todas las personas que ingresen al club, en caso de detectarse que un socio, funcionario, o tercero, tiene una temperatura superior a 37,3°C no se le permitirá el ingreso a la actividad.**
- **El Club A. Plaza se reservará el derecho de admitir a los socios, funcionarios o terceros que presenten malestar físico provocado por afecciones respiratorias como la gripe o resfrío y síntomas compatibles con los del COVID – 19, como dolor de garganta, o tos.**
- Luego de finalizada la actividad el socio no podrá permanecer dentro de las instalaciones del club.
- Se exigirá sin excepciones carné de salud o certificado de aptitud física al día para poder realizar actividades
- De acuerdo con las recomendaciones del MSP, se mantendrán las puertas y ventanas abiertas durante el mayor tiempo posible para facilitar la renovación del aire.
- El socio mayor de edad que realice actividades recreativas en el gimnasio deberá leer y firmar el presente protocolo junto con el deslinde de responsabilidades tal cual lo indica la Secretaría de Deportes.

MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO DE COVID-19

- Activar Protocolo del MSP.
- Análisis de datos para saber cuándo concurrió esa persona.
- Se le prohibirá el ingreso por 21 días.
- Se contactará a los socios que hubieran podido compartir actividad y se les pedirá cuarentena por 14 días para volver a concurrir.
- Desinfección general de las instalaciones.